

Consultas Realizadas

Licitación 419185 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARAS (CCTV)

Consulta 1 - Alcance de provision

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
Favor solicitamos a la convocante aclarar si el alcance del presente llamado a licitación por contratación directa es solo para la PROVISION de los items solicitados o se debe incluir la INSTALACION de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2022
SOLO ADQUISICION		

Consulta 2 - *- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM N° 3, se solicita: "Cámara 720 p en formato TVI Y CVI con lente de 3.6 milímetros con distancias hasta 20 metros de noche y 40 de día"</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante que también sean aceptadas cámaras con lente de 2.8 milímetros, atendiendo a que se trata de EETT estandarizadas técnicamente para el tipo de equipo solicitado y se encuentra dentro del rango característico para las cámaras, además teniendo en cuenta que la lente de 2.8mm tiene un mayor rango de cobertura de visión y ello beneficiara convenientemente a la convocante y así otorgará mayores ventajas en el momento de su instalación.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2022
REMITIRSE AL PBC		

Consulta 3 - *- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en adquisición de equipo de cámaras cctv con facturaciones de venta y/o copia de contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 de años] años. 2019 -2020"</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar si la palabra adquisición, está bien expresada dentro del contexto ya que para nuestra apreciación lo correcto sería la "PROVISION". Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de evitar ambigüedades que obstaculicen el proceso de preparación, presentación y evaluación de ofertas.</p> <p>Lo solicitado se cursa en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: "El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2022
ES ADQUISICION		

Consulta 4 - *- Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>“Fecha (s) final (es) de Ejecución de los Bienes:</p> <p>A los 10 días corridos desde la recepción de la notificación al proveedor.”</p> <p>Considerando la cantidad de equipos solicitados y que deberán ser objeto de importación; se debe de considerar que los plazos de producción e importación de componentes, así como los fletes de equipos se ha visto muy afectado a causa de los efectos de la pandemia COVID-19 y del conflicto entre Rusia y Ucrania.</p> <p>En consecuencia de todo lo descripto arriba, SOLICITAMOS a la convocante la ampliación del plazo de entrega a por lo menos 90 (noventa) días; de esta manera los potenciales oferentes podrán cumplir con los plazos y podrán cotizar de manera apropiada lo requerido por la convocante.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
<p>remitirse al pbc</p>		

Consulta 5 - *- Precio Unitario Estimado

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
<p>En la Sección de Ítems Solicitados del Portal de la DNCP. Precio Unitario Estimado indica para el ítem 8 Disco Duro de 1 TB dice:</p> <p>“Precio Unitario Estimado: ₡ 124.908.”</p> <p>Este precio no se condice con los valores de mercado para los discos duros de 1TB; el precio indicado está muy por debajo de los precios actuales.</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante reformular los precios referenciales a fin de que los potenciales oferentes puedan cotizar de manera apropiada lo requerido por la convocante.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
remitirse al pbc		

Consulta 6 - *- Item 3 Cámara 720p

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM Nº 3, se solicita:</p> <p>“Cámara 720 p en formato TVI Y CVI con lente de 3.6 milímetros con distancias hasta 20 metros de noche y 40 de día”</p> <p>Teniendo en cuenta que, una cámara con lente fija de 2.8 milímetros tiene una mayor área de cobertura que una lente fija de 3.6 milímetros; y que por lo tanto una lente de 2.8mm cubre una imagen de mayor espacio y tamaño siendo entonces superior.</p> <p>En consecuencia; por lo explicado arriba y siendo mínima la variación que no altera el desempeño técnico de la cámara, SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptadas cámaras con lente de 2.8 milímetros o 3.6 milímetros.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2022
remitirse al pbc		